

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

BOP-A-2025-2556

ANUNCIO

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE
PROTECCIÓN CIVIL DE CÓRDOBA

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba aprobó inicialmente la modificación de la Plantilla de personal del 2025, en sesión ordinaria celebrada el 19 de junio del 2025. Expuesta al público la modificación, a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el BOP de Viernes, 27 de Junio de 2025 Nº 123, y no habiéndose presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada definitivamente, y la plantilla queda conformada de la siguiente manera:

RESUMEN PLANTILLA 2025

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº EF.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Secretario-Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	
Técnico/a de Administración General	2	A1	Administración General	Técnica	Superior
Técnico/a de Gestión de Administración Especial	4	A2	Administración Especial	Técnica	Extinción incendios
Técnico/a de Gestión de Administración Especial	2	A2	Administración Especial	Técnica	Media
Técnico/a de Gestión de Administración General	2	A2	Administración General	Técnica	Media
Administrativo/a	2	C1	Administración General	Administrativa	
Auxiliar administrativo	2	C2	Administración General	Auxiliar	
Bombero-Conductor	217	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Extinción Incendios
Bombero-Conductor	38	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Extinción Incendios
Bombero-Conductor (provisión por promoción interna y previa amortización plazas subgrupo C2)	18	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Extinción Incendios
TOTAL FUNC. DE	270				

Código Seguro de Verificación (CSV): DDC4 A33E C45C 21BF F933 Fecha Firma: 28-07-2025 07:57:59
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



CARRERA				
DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	Nº EF.	Categ. Profesional	Titulacion exigida	
Administrativo/a	1	Administrativo	Formación Profesional de 2º grado, Bachillerato Superior, BUP o equiv.	
Auxiliar Administrativo/a	1	Auxiliar	Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente	
Jefe/a Mantenimiento	1	Encargado Mantto.	Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente	
Auxiliar Protección Civil	1	Auxiliar	Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente	
Oficial 1ª Mantenimiento	1	Oficial Mantenimiento	Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente	
Oficial 1ª Mecánico	2	Oficial Mecánico	Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente	
Responsable de logística y planificación operativa	1	Oficial Almacén	Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente	
TOTAL PERS. LABORAL FIJO	8			
DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	Nº EF.	Categ. Profesional	TITULACIÓN EXIGIDA	
Gerente	1	A1/Técnico Superior	Licenciado Universitario, titulación de Escuela Técnica Superior o equiv.	
TOTAL PERSONAL DIRECTIVO	1			
TOTAL 2025		279		

Dicha aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Córdoba, 21 de julio de 2025.– El Presidente, Antonio Ramón Martín Romero.

